Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0912

BUENOS AIRES, 07 FEB 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-20172-10-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES, HOSPITAL ITALIANO.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA TERESA COBANERA, Matrícula Nacional Nro.12259, como Directora Técnica de la firma SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES, HOSPITAL

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0912

ITALIANO, con domicilios en la calle Gascòn Nro.450 y en la calle Peròn Nro.4272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de Octubre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbase a la Farmacéutica Señora ADRIANA GRACIELA MANSILLA, Matrícula Provincial Nro.11814, como Directora Técnica de la firma SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES, HOSPITAL ITALIANO, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 18 de Octubre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-20172-10-0

DISPOSICION Nro. 0912

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.